Año 1.° Paz, Lunes 3 de Noviembre de 1845. Núm. 156.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.
Los mártires de Zaragoza.

LA EPOCA.

La Paz, ciudad importante de la América del sur, cabeza de un gran departamento de Bolivia, rica y populosa, carece de una casa de educacion de señoritas porque el gobierno de la República no se la ha fundado. La única tentativa para ello, y que se desgració, emanò tambien del gobierno segun tenemos entendido. La tranquilidad de que disfrutamos, el movimiento saludable que empieza á tomar la Repùblica entera, y de que es el primer signo el de la prensa, no es mas que el principio de la reforma de los hábitos coloniales de que en nuestro n.° 155 nos quejamos. Dejemos al gobierno que haga frente á las empresas colosales que ha decretado, que no hará poco, y pensemos en nuestras necesidades domésticas, en nuestras necesidades de *ciudad* y en remediarlas por nosotros mismos. Mil razones deben pesar sobre los paceños para dar ellos el ejemplo del jénero de adelantamiento á que aludimos; y entre otras no es la menor la de que seria para ello vergonzoso que se diese en otro pueblo de la República menos bien situado, menos rico y populoso: y esto no puede dejar de suceder, si sigue dominando el apático y atrasado sistema de esperarlo todo del gobierno; ó lo que es mas cierto, no esperar nada ni de nosotros mismos, ni del gobierno, ni de nadie, y vivir la vida durmiendo.

Entre los diversos decretos dictados por el gobierno de la República en el mes de octubre, hay algunos que pueden tener en nuestro concepto una inmensa trascendencia para el bienestar futuro de Bolivia. Llamaremos sobre ellos la atencion pública con lijeras observaciones.

Se nos ha asegurado de un modo muy formal, que ha fugado de la carcel el famoso malhechor Felix Fernandez (*alias Tanto Tiempo*) en compañia de otro bandido de fama tambien, cuyo nombre no se nos ha sabido decir. Todo el mundo sabe, y nuestros lectores especialmente, que ahora pocos meses, Felix Fernandez, cometió un asesinato en el camino de la villa de Ingavi, y pocos dias despues un horrible infanticidio. No se nos ha hecho saber si para su fuga ha perforado murallas, ò ha tenido connivencia con alguno. No hace cuatro meses que este bandido habia entrado á la carcel.

Hacen dias que oimos decir vaga y confusamente de algunos robos y tentativas ó conatos de ellos, pero no tenemos la misma facilidad que se nos presentaba meses atras para obtener noticias positivas sobre delitos ó crímenes. Suplicamos muy formalmente á los que tales desgracias sufran, que se sirvan dar conocimiento de ellas á nosotros mismos, ó à nuestros ajentes, cuando los soliciten sobre todo. Parece que por un espiritu de patriotismo mal entendido se desea ocultar estas ocurrencias al pùblico, porque no salgan al esterior consignandose en los periódicos. El principio es noble, mas la deduccion es falsa. Se desea la mejor reputacion para nuestro pais, y esto es natural: se quiere evitar su descrédito, lo que es muy laudable. Mas como por desgracia donde hay hombres hay vicios y crimenes, aunque no hablemos de ellos, se sabe que entre nosotros los hay. Veen que tenemos tribunales, y ya se sabe cual es su objeto. Entre tanto nos prometemos mucho de un paso dado con el fin de proporcionarnos estos datos, y que empezará pronto á producir sus efectos. En todas partes estos hechos se publican.

Entre los robos de que hemos oido hablar en estos dias, se nos ha hablado de uno de varias piezas de plata labrada à D. Victor Segovia.

Publicamos en la «correspondencia» un artículo, en el cual se esplica la conducta, que segun el caballero que lo firma, ha guardado el ecónomo del hospital en los hechos denunciados por «el clamor de la humanidad doliente:» y otro del Sr. Bravo, encargado de la botica de aquel establecimiento. Nos complace en estremo ver que la publicacion de los hechos estimula á los funcionarios á mostrar que están libres de todo cargo—Verá el público en algunos de esos remitidos confirmadas nuestras palabras de que «hay en el servicio del hospital mas faltas que las que se han publicado.»

Hasta aqui hemos comfirmado los hechos denunciados sin acusar á nadie. Despues de leer esta correspondencia y recomendando mucho las oficiosidades del ecónomo, como actos muy laudables, querriamos sin embargo saber, si cuando le ha faltado al hospital las asistencias del tesoro, ha dado parte á quien corresponde inmediatamente. Porque si asì no lo ha hecho, dificilmente admitirémos que no sea culpable.

Folletin.

UN ODIO Á BORDO.
NOVELA MARITIMA.

II.—LOS SABLES DE ABORDAJE.

(Continuacion.)

—¿He dicho alguna cosa que no esté en el orden? preguntò Papillon. Señorita, no se incomode Vd., solo me he limitado á repetir la *Gaceta de la Mecha* (1). Los marineros pretenden que M. Renaud no puede hacer mejor eleccion. ¡He aqui todo!

—¡Basta, basta! dijo Antoñita, y sobre todo no repitas á Julio lo que acabas de decirme.

—Sin embargo, estoy bien seguro que me preguntará por Vd., porque solo para eso me ha enviado á tierra.

Fargeolles se despidiò de sus patrones, saludò con la amabilidad posible á Antoñita, dijo aun algunos galanteos á Mme de la Riziere, y volviéndose á Desbagues:

—A bordo, dijo imperiosamente.

Luego que los marineros que estaban formando grupo en la popa apercibieron á Fargeolles en el bote:

—Estamos frescos, esclamó Gaussard echando un voto: he aqui Cara de Hierro; el diablo no ha querido llevárselo. Ahora es el segundo comandante: ¡cuidado con él! ¡La miseria me arranca ya de mi gaznate la racion de vino!

Al decir esto, quitò la pipa de la boca, la arrojó sobre el puente con còlera, y la deshizo con el tacon.

—¡Se acabó! ¡ya podemos decir que estamos condenados! dijeron algunos.

(1) Se llama *Gaceta de la Mecha* à las conversaciones que se tienen al rededor del barril que contiene una mecha que está siempre encendida, y en la cual los marineros encienden sus pipas, siendo en cierto modo el fuego sagrado del buque.

Apenas se oyó en el buque el silbido de honor, cuando Fargeolles bajò al camarote de M. de Kergal, el cual hizo llamar al instante à Julio Renaud.

—Entregue Vd. la lugartenencia á M. Fargeolles, le dijo. Se seguirán en todos conceptos las órdenes dadas por el difunto predecesor suyo, M. Labranche. Ahora, caballeros, tengo que hablar con Vd.: Vds. han terminado su querella con las armas, y debo suponer que ya no existe entre los dos rencor alguno; deseo que se reconcilien Vds. cordialmente aqui, segun es propio de adversarios leales.

Al pronunciar estas palabras M. de Kergal examinaba atentamente la espresion de la fisonomia de los dos abanderados. Julio conservaba un aspecto serio y grave, y Fargeolles prefiriò aparentar la mas completa indiferencia.

—¿Nada tienen Vds. que responder, caballeros? ¿acaso debe ser eterna esta enemistad? Vd. M. Renaud, como mas moderno, debe hablar primero: manifieste Vd. sus intenciones.

—Mis intenciones son un olvido de lo pasado; solamente estoy determinado á hacerme respetar y á no tolerar insultos de nadie. Por lo demas, mi comandante, en cuanto al servicio, obedeceré las órdenes del teniente de la *Severa* con tanta puntualidad como las vuestras.

—No estoy satisfecho de una respuesta tan poco esplícita, y desearia que diese Vd. la mano á vuestro compañero.

—Perdone Vd., mi comandante; M. Fargeolles ha debido considerarse como ofendido mas gravemente: ademas ha sido herido, y por consiguiente á él es à quien toca manifestar que acepta una reconciliacion, y diré con franqueza que si me da su mano yo no le negaré la mia.

—¿Oye Vd., M. Fargeolles? La posicion de Vd. en el buque exije algunos sacrificios en favor de la buena armonia. M. Renaud pretende que á Vd. es á quien corresponde hablar primero: espero que no dudará Vd. en complacerme.

Fargeolles alargó su mano sonriéndose, y Julio le dió la suya.

—Muy bien, caballeros; no esperaba menos de Vds., dijo el comandante.

Luego que se retiraron los dos abanderados, Fargeolles se encojiò de hombros para dar á entender á Julio que la escena que acababa de pasar solo era una farsa: este último no se diò por entendido; sin embargo, ninguno de los dos se dirijiò la palabra, mientras que el joven abanderado detallò las disposiciones tomadas á bordo durante su interinidad. Despues de cumplir este deber, Julio se retirò para prepararse á ir á tierra: dos horas pasó en su cuarto para preparar las hojas de un album destinado á Antoñita, y despues subiò al puente.

Entretanto Fargeolles habia empezado à ejercer á su modo las funciones de segundo comandante. Ya habia castigado á la tercera parte de la tripulacion, arrestado à dos alumnos, y mandado poner los grillos á Gaussard por haber hablado demasiado alto sobre la popa; Papillon, por su parte, habia recibido doce azotes.

—Mi teniente, dijo Julio, acercándose à Fargeolles, desearia un bote para ir á tierra.

—Es imposible; las embarcaciones van á hacer un ejercicio jeneral que Vd. mismo va à mandar.

Una estraña inflexion de voz diò un sentido feroz à estas sencillas palabras.

Es menester que yo desembarque á toda costa, pensó Julio: he aqui una persecusion bajo una nueva forma. Procuraré que uno de los oficiales del *Voltigeur* me reemplacé.

Este brick era el buque que habia apercibido por la mañana en el mar desde la corbeta. Acababa de anclar, y la tripulacion acababa de recibir las cartas de Francia, habiéndose espedido al gobernador de la colonia los pliegos importantes.

En el momento en que Julio se viò perfidamente consignado por su compañero, bajo un especio-

BOLETIN AMERICANO.

ESPIRITU DE LA PRENSA NACIONAL.

PERU Y BOLIVIA.

(Continuacion.)

Moquegua, esa ciudad històrica por su opulencia, participando de las ventajas comunes al departamento, se reanimaria con vigor. Sus frutos, protegidos por una sabia ley comercial, que les diese la preferencia en el vasto mercado de Bolivia sobre los extrangeros de igual clase, volverian la riqueza perdida à sus campos; y por fin no habria un solo punto en el departamento que no diese testimonio de lo que importa ser miembro de una sociedad à la que se pertenece por naturaleza y por interes. Compárese este porvenir con lo que hoy sucede en el departamento de Moquegua.

El moqueguano, para entretener sin duda las esperanzas, tantas veces burladas de aquel departamento, ha publicado en su n.° 4.° dos proyectos de ley en favor de Tacna. ¿Ya se leeria en Lima alguno de nuestros números? El primer proyecto fué aprobado en la Cámara de Diputados sin las lecturas ni otros trámites del reglamento interior, en recompensa de los servicios heròicos del departamento en la última campaña. Hace trece años que una ciudad culta y religiosa, como Tacna, tiene un mal establo por templo; ¿y ahora que hemos hablado, se improvisa recien la ley que ordena la construccion de un templo espacioso con los fondos del pueblo, ¿llamados de matriz? y era necesaria una ley para que un gobierno que habia olvidado sus deberes, cumpliese con leyes que habian sido vigentes en el transcurso de los trece años? Esto es hacer irrision de los pueblos. Sin embargo, todo será bueno, si el templo de Tacna no corre la suerte del de Jerusalen. El 2.° proyecto, preludiado con cinco considerandos humanitarios y muy sentimentales, dispone la construccion de un hospital con dos salas para hombres y mujeres y doce camas *por ahora*, destinando para la obra (y esto muestra cuan eficaz es la voluntad soberana) los fondos y rentas *ocultos*. De manera que si no se descubren los mismos *ocultos*, desengaño que mui facilmente debe ofrecer un tesoro limpio y vacio no hai hospital. Esto se llama galardonar con munificencia majestatica. Omitimos hablar del noveno y medio de diezmos, porque esta renta en el Perú desde tiempo inmemorial y tambien por ley de 22 de mayo de 1828, está adjudicada á los hospitales.

(Continuará.)

(Del Correo del Interior, n.° 23.)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca,

Jamàs habia pensado que mis letras ocupasen una sola linea de su muy filantrópico diario; pero delicado hasta el ecseso, no puedo menos que salir fuera de la esfera del circulo á que me habia circunscripto, y rogar á UU. se dignen dar un lugar à la relacion breve de mi modo de obrar en el puesto que ocupo solo por patriotismo y entusiasmo humanitario, la que servirà de preludio al contesto de la parte que me toca en el remitido suscrito por los enfermos del Hospital y que se rejistra en su número 151.

Disfrutaba tranquilo de la poca ò mucha fortuna que el Ser Supremo me habia deparado al lado de una fiel esposa y tiernos hijos, que formaban todas mis delicias, cuando ciertos SS. pertenecientes à la antigua Junta de Sanidad, y de los que hoy son algunos miembros de la Ilustre Junta de Propietarios de esta capital, se presentaron en mi Botica reclamando mis servicios profesionales en favor del Hospital de varones. Vaciló un tanto para prestarme à su demanda, creyendo tratasen ellos abrirme algun partido de contrata, como las que hasta entonces mantenia el Hospital para sus remedios; mas, en el momento que ellos me anunciaron, haberse comprado una Botica especial para ese establecimiento de humanidad, cerré los ojos y me ofrecí al servicio, hasta rebajando del sueldo agnuo que me propusieron, porque por entonces no contaba con la pérdida irreparable que despues sufrí. El 1.° de Setiembre de 1833 abrí la Botica del Hospital bajo los mas agradables y lisonjeros auspicios. Desde ese dia he trabajado con asiduidad en mi destino, y tengo la gloria de aseverar, sin temor de ser desmentido, que he hecho á favor del Hospital, ahorros sobre manera injentes, sin los cuales ya hubiera sucumbido la Botica: y se convencerá cualquiera de esta verdad, si se toma la molestia de formar un càlculo exacto de lo que se gastaba en tiempo de las contratas, y lo que se ha gastado en el tiempo de mi administracion de la Botica, para lo que encontrará datos positivos en el archivo del Tesoro público. Habrian sido mayores aun los ahorros, y ni se habria dado marjen para la acusacion de la correspondencia suscripta por los enfermos del Hospital, si el genio del mal no embaraza el progreso de la Botica en el tiempo mismo que se halla ella en mayor auje. Para probar esta ascrcion, seame permitido hacer un doloroso recuerdo, que, al formarlo se renuevan las llagas de mi angustiado corazon. Perdí SS. EE. mi cara fiel esposa, la que mientras yo desempeñaba mi cargo en la Botica del Hospital cuidaba de la de mi propiedad, y asistia à mis hijos. Su pérdida me era irreparable, y por ella debia dejar el puesto que ocupaba y que hasta hoy ocupo: ella apoyaba la renuncia solemne que hice de la administracion de la Botica: pero amante de la humanidad, delicado en mi proceder por caracter natural, y patriota hasta el estremo, tuve á bien dejarme convencer de los ruegos de los SS. de la Junta de Sanidad, cerrar mi propia Botica y consagrarme esclusivamente à la del Hospital de mi cargo. Esta tenia, es cierto, muchos, muy muchos remedios; pero tambien necesitaba de instrumentos peculiares para renovar los que se consumiesen y pudiesen elaborarse por el profesor que la administraba. Necesitaba tambien que sus medicamentos se vendiesen al público para reponer con alguna utilidad sus gastos indispensables. Todo lo allané despojando á mi propia Botica, y trasportandolos á esta del Hospital. Para entonces la Botica se hallaba situada en la esquina de la plaza mayor, tienda que hoy ocupa el Sr. Ampuero. En ella se vendia abundantemente, y tanto, que con el producto de las ventas me pagaba mensualmente de mis sueldos, ocurría á todos los gastos indispensables y hasta de lujo en los remedios del Hospital, y cada mes entregaba al Ecónomo un sobrante. En este tiempo fué cuando el genio del mal sujirió la idea de la traslacion de la Botica de aquel sitio al local que hoy ocupa; traslacion que ha causado la ruina de la Botica, que á no estar manejada con pureza y economia se habria ya cerrado; y traslacion que ha dado lugar á la queja de los enfermos del Hospital. Colocada á un estremo de la ciudad, y tan distante del centro de la poblacion, nada ò casi nada vende: de modo que hasta para los mas pequeños gastos es incapaz de proveer con el producto de sus ventas. De aqui el déficit para los pagos de mi sueldo, del que se me adeudan nueve meses en diversas épocas y bajo diversos Ecònomos; de aqui la falta de los remedios mas urgentes; de aqui en fin el descrédito. Por otra parte, la escasez de auclios pecuniarios contra lo que ordena el Reglamento, habria hecho mas ecsesiva la falta de los medicamentos, si no la supliese mi nimia y ecsesiva economia; pues que con el socorro corto de doscientos pesos dados en dos partidas de á ciento, una en el mes de Agosto del año pasado, y otra en el de Abril del presente, he proporcionado cuanto se me ha pedido hasta estos últimos dias. Tocaba ya en los términos de una consuncion total, y para ocurrir á ella por medio del conducto señalado por el reglamento, hice mis pedidos con la calidad de urgentisimos en 3 de Setiembre último: y no he conseguido sino el que se me den veinticinco pesos el dia 24 del actual, con los que á duras penas se ha elaborado algo de lo mas preciso. Todo lo podré comprobar con documentos fidedignos que omito por no pecar de prolijo, por no molestar á UU. y al Público, y porque de todo estan penetrados los SS. Vocales de la Ilustre Junta de Propietarios.—Me ocuparé ahora de contestar al corresponsal de UU. en la parte que me toca.

---

so pretesto, atracó al brick uno de sus botes que venia de tierra, trayendo un oficio que el gobernador enviaba con precipitacion á M. de Kergal.

Està comunicacion oficial exijió una nueva comparecencia de los dos abanderados ante el comandante.

III.—LA ORDEN DE DESEMBARCO.

Diez minutos poco mas ó menos despues de la llegada del bote perteneciente al brick el *Voltigeur*, el comandante mandó llamar á Fargeolles y à Julio Renaud.

—Caballeros, les dijo, tengo que comunicar á Vds. un despacho que va à cambiar enteramente sus posiciones respectivas. Fargeolles se demudò.

—El señor Renaud, continuó el commandante, ha sido ascendido al grado de teniente de navio.

Julio se sobresaltò de alegria. Este nuevo grado, justa recompensa de su bella conducta en el Brasil, le colocaba sobre su enemigo, pues que por él llegaba á ser segundo comandante de la *Severa*, ocupando la plaza vacante por muerte de M. Labranche.

—Doy à Vd. la enhorabuena, caballero, continuó el comandante, por este nombramiento, por el cual es Vd. llamado à ocupar la lugartenencia en actividad del buque. Mande Vd. reunir inmediatamente la tripulacion. Señor Fargeolles, tenga Vd. la bondad de permanecer aquí.

Julió saludò y se marchò. A poco se oyò tocar llamada. Fargeolles habia conservado su aire impasible, y esperaba que M. de Kergal volviese à tomar la palabra.

—Concibo, dijo friamente el capitan de la *Severa*, que vuestra posicion sea en lo sucesivo desagradable en consecuencia de la inesperada promocion de vuestro compañero: sin embargo, tengo interes por Vd., y sentiria infinito que quisieseis desembarcar.

—Mi comandante, no me ha ocurrido la idea de ello, repuso Fargeolles con calma. M. Renaud es ya mi jefe, y le obedeceré.

—Muy bien: tengo la mayor satisfaccion en ver estos sentimientos de moderacion que os honran y de los cuales me habeis ya dado una prueba hoy mismo: esta es la rázon que me anima à manifestaros que por mi parte haré cuanto dependa de mi para aliviar vuestra situacion.

Una estraña sonrisa hizo contraer los labios del abanderado, el cual comprendia la causa del marcado interes que le manifestaba M. de Kergal, antiguo amigo de su padre.

—Mil gracias, mi comandante; repito á Vd. que me esforzaré por ser siempre digno de servir á las òrdenes de Vd.

El capitan de fragata abriò la puerta y subiò al puente seguido del abanderado de navio.

La tripulacion estaba ya formada en dos filas; el temor era jeneral.

Sin duda alguna esta es una invencion de *Cara de Hierro*, decian los marineros: algun castigo: alguna causa.

—Un edicto, dijo el capitan.

El tambor tocò el edicto.

—En nombre del rey, continuò M. de Kergal descubriéndose, la tripulacion de la *Severa* reconocerá en lo sucesivo como segundo comandante á M. Julio Renaud, promovido al grado de teniente de navio por real órden de 1 dè Julio de 1822, y le obedecerá en todo lo concerniente al servicio de S. M.

Luego que se pronunciò el nombre de Julio, resonó un murmullo de alegria, y cuando se concluyò la formacion se armó una algazara en los pasillos. Todos se daban la mano y se abrazaban, todo el mundo reia como si hubiese escapado de un gran peligro.

Fargeolles era testigo de todo esto, y su alma fermentaba en un reconcentrado furor. Los zelos se asociaron al odio, no contentándose ya con ceder á sus malignos instintos, sino que deseò aun mas vivamente que nunca vengarse de un rival doblemente feliz. Una circunstancia muy natural aumentò todavia su irritacion. Para celebrar su nuevo destino, Julio pidió al comandante que perdonase á los castigados. Al hacer esta peticion el joven oficial ignoraba hasta què estremo, en pocas horas, se habia mostrado severo su predecesor. Fargeolles considerò esta induljencia como un ultraje indirecto.

Llegò la hora de comer del estado mayor, y todos se sentaron á la mesa, ocupados en la revolucion que acababa de operarse, aunque ninguno se atrevia á desplegar sus labios sobre ello, contentándose solo con cosas diferentes. Solo la tripulacion manifestaba francamente su alegria. Delante del palo mayor se notaba un movimiento estraordinario: el pito y el tambor se adornaban con cintas, el padre Gaussard afilaba su lengua, se habian formado grupos que se separaron luego para reunirse otra vez. Papillon aparecia entre ellos de tiempo en tiempo. Finalmente vino á anunciar que el café estaba pronto en la mesa del estado mayor.

—Marineros, esclamò Gaussard con aire de maestro de ceremonias, ya es tiempo, ¡cada uno á su sitio! ¡en fila los caimanes! pito toca un poco la gaita.

La tripulacion en columna cerrada y precedida de sus dos instrumentistas y de Gaussard que debia llenar el oficio de orador, se drijió hácia la popa. La música empezó en el acto, el tambor tocò con frenesí la diana y sus mil redobles, y el pito resonò con todas las vibraciones de la madrugada hasta el momento en que todos los comensales, movidos por este concierto inesperado, subieron al puente. Cuando apareciò Julio, todos los marineros de la corbeta dieron con entusiasmo el grito de ¡Viva el teniente! Gaussard tomò la palabra y con uno de aquellos discursos floridos y adornados de todas las espresiones pintorescas del oficio, arengò al oficial, manifestándole la parte que toda la tripulacion tomaba en su ascenso y protestando del zelo de todos por el buen servicio del buque; alabando al ministro y victoriando al rey.

(Continuará.)

—No quiero SS. EE. entrometerme en analizar si el remitido es ó no calumnioso en toda su estension, salva tal cual proposicion vertida acaso por lisonja ú otra pasioncilla dominante en el corazon del apoderado (sin poder) de los miserables enfermos: déjolo para otro á quien mas de cerca le toque el asunto: pero como cada uno es hijo de su padre, y yo por tal me reputo, no puedo desentenderme de decir al Sr. apoderado que ha padecido algunas equivocaciones intolerables, y procedido con alguna parcialidad nada decorosa en un sugeto que habla con el público.—Aplaude al Sr. Dr. Martinez Médico Titular, y vitupera á los demas empleados del Hospital. Habla de ese Sr. Dr. como de un primer Jefe del Establecimiento, llama á los demas empleados subalternos de la última esfera, por no decir criados de escalera abajo: y dá á entender que la Botica del Hospital es de mi propiedad.—Cumpla SS. EE. con los estimulos del afecto que por interes, por simpatia ó por otro motivo profesa al Dr. Martinez; coloquelo sobre los cuernos de la luna; llenelo de aplausos, pero no degrade á los demas empleados, porque debe saber que cada cual en su profesion sirve quizá, y sin quizá con igual ó mayor empeño que el Médico; porque debe saber que el Dr. Martinez cuando mas emplea su saber en recetar los remedios adecuados á la enfermedad de los pacientes en las presisas horas de sus visitas, á la vez que los demas á mas de su saber profesional empeñan su trabajo personal en cualquier hora ó cualquier evento: porque debe saber que el Médico tiene muchos manos auciliares, á la vez que los otros empleados carecen de ellas, teniendo acaso mayor necesidad que el Médico: digalo yo que contra toda razon y justicia he sido despojado en Junio último del único Ayudante que tenia, que lo conservé sin alteracion en los doce años que sirvo la Botica, y cuya reposicion no puedo conseguir por mas reclamos que hago.

—El Jefe inmediato del Hospital segun todo los diversos Reglamentos dados al establecimiento es el Ecónomo: de igual modo el Sr. Capellan, el hermano mayor, el Médico y el Boticario son jefes de su peculiar destino, deber, instituto, profeison ó lo que UU. quieran llamar, sin que ninguno de estos empleados sea dependiente ó subalterno del otro: decir lo contrario es manifestar que ni siquiera se han leido los Reglamentos del Hospital, ni se sabe distinguir lo que se tiene á la vista. Sepa pues el Sr. apoderado que todos los empleados de primera clase en el Hospital son iguales: el Médico en su profesion, el Capellan en su ministerio, el hermano mayor en su enfermeria, y el Boticario en su oficina.—Ya tengo demostrado que la Botica que administro es propia del Hospital; la sirvo con decision y por filantropia; por ella he arrinconado la de mi propiedad, abandonando con este hecho mi bienestar, mi propia utilidad, quitando acaso el pan de mis hijos; pues que me veo reducido á la miseria, vejado sin dar motivo, y sugeto á una pequeñez en lugar del descanso que antes disfrutaba con mi propia Botica, y careciendo de las comodidades que hoy gozan los demas farmaceuticos de esta Ciudad administrando sus oficinas peculiares.

Quieran UU. SS. EE. dar buena acogida á esta mi correspondencia, y cuente con la gratitud de su atento S. S.

El Boticario del Hospital de varones.

SS. EE. de la Època.

Habiendo recorrido las apreciables columnas de su ilustrado diario n.° 151, é impuesto del remitido que aparece con el titulo, «*Clamor de la humanidad doliente*» en que los enfermos del hospital se quejan de haber carecido la semana anterior de medicamentos para su curacion y ministrádoseles alimento escaso y malo, culpándose de indolencia al ecònomo y subalternos, de ùltima clase; me creo en el deber de informar á UU. la verdad sobre este acontecimiento, para que con estos datos, marche justificadamente en progreso el noble objeto que se ofrece su articulo Editorial n.° 153, en beneficio de la humanidad tan recomendable. Realmente, SS. EE., que causa el mas acerbo dolor el recordar por esos desventurados vivientes, de quienes UU. tan dignamente se proponen ocuparse; pero es conveniente hacer justicia á unos y otros.—La falta de los medicamentos espresados ha sido evidente; pero esta falta no recae ni sobre el ecònomo ni subalternos, sino sobre la absoluta escasèz de dinero, el que el Tesoro no lo ha podido proporcionar à pesar de habérselo instado por repetidas veces, sin duda por otras atenciones de mas interes.—Tampoco se le puede culpar al ecónomo de la mala asistencia de los alimentos, desde que es constante el esmero y vijilancia de este con los emfermos que se quejan por ingratitud y con injusticia. Esta verdad está probada con que tanto el Mèdico y todos los demas inspeccionan los alimentos, y en ellos no ha habido falta alguna; por el contrario ha sido recomendable el mejor desempeño del Ecònomo en lo que directamente le corresponde; y aun mas, de su propio dinero ha suplido algunas veces para la plaza á fin de que á los enfèrmos no les falte alimentos. Es necesario si manifestar que este establecimiento, de un año à esta parte, carece de lo esencial que es la plata, por cuyo motivo aun hoy en el dia los enfèrmos se hallan sin frezadas, sàbanas, ni camisas para mudarseles, porque no se compra ni una sola vara de lienzo. Los recursos son tan limitados para proporcionar una comodidad á los enfermos, que aun sus despensas estàn tan disprovistas, que en ellas no se encuentra una libra de azucar ni un grano de arroz; tal que està el Hospital sujeto al mercado diario, del que resulta un comercio activo para los auciliares de que se vale el ecònomo, tanto en el precio, cuanto en la cantidad de los efectos, con mengua de los dolientes. ¿De todo esto podrán ser responsables el ecònomo y otros subalternos? ¡Creo que no!

Esto es lo que puedo informar à UU. en obsequio de la humanidad y de la justicia, para que se sirvan elevarlo al conocimiento del Jefe Supremo de la nacion, cuyo infatigable zelo y ternura paternal podrá poner remedio á tamaños males.—Dignense pues SS. EE. dar un pequeño lugar en sus filantròpicas columnas à este informe, recibiendo las consideraciones de atencion y respeto de su obsecuente y S. S.

Francisco M. Doblas.

UN LIJERO RECUERDO AL Sr. INTENDENTE DE POLICIA.

SS. EE. de la Epoca.

Los primeros meses, ó al principio de la publicacion de su ilustrado diario, y cuando este gritaba—*Veredas y veredas*,—como quiera los funcionarios encargados de la comodidad y adorno de la ciudad, procuraban exitar á los vecinos á que las pongan indispensablemente, aunque sea bajo algunas amenazas, y estos se empeñaban en cumplir con esas òrdenes; mas posteriormente todo ha desmayado. UU. se han olvidado hablar sobre el asunto, sin embargo de que todas las calles, à escepcion del contorno de la plaza, se hallan sin veredas. El Sr. Intendente tambien ha perdido su primer brio; y por consiguiente los propietarios, no sintiendo ningun agujon, se han dormido sobre el particular, cuando importa demasiado el adorno de una capital donde reside actualmente el Supremo Gobierno.

Ya se aproxima la estacion de lluvias: pasada esta, todo se silenciarà, y jamas habrá veredas en las demas calles; para que no suceda esto, dignense SS. EE. hacer esta pequeña indicacion al Sr. Intendente, y recibir las muestras de atencion de S. S.

Uno que padece callos.

SS. EE de la Epoca.

Aunque se nos acuse de entremetidos, no podemos dejar pasar en silencio ciertas cosillas que al menos ducho se le presentan á la vista como un cerro en medio del desierto.—Veanse, y se nos disculpará, las innumerables órdenes que la Policia ha dado para que se pongan las veredas; y entre tanto siete octavas partes de la poblacion se hallan sin ellas.

Este punible abandono ó inobediencia á todo lo que emana de la autoridad, es reprensible hasta el estremo; y no podemos sufrir que procediendo todos de la fecundidad de nuestro padre Adam, seamos tratados unos como hijos y como entenados otros.—Esta desigualdad anti-republicana no puede tener lugar en un pais como el nuestro, cuyas democráticas instituciones nos colocan à todos en una misma altura.

Sin ofender la actividad sin ejemplo, que nuestro actual Intendente ha desplegado en el desempeño del puesto con que se halla investido, desearíamos que en el asunto que da lugar á estos renglones, no perdiera de vista la conducta de su antecesor, haciendo cumplir todas las órdenes espedidas por aquel para las veredas.

S. S. el actual Intendente puede estar seguro del aprecio con que lo distingue toda la poblacion como hombre público y privado, y si hemos tomado la pluma ha sido solamente para recordale un asunto de interes jeneral, y para que con la falta de cumplimiento en el vecindario, no se vea él acusado tal vez de omiso ó de tolerante.

Somos de UU. SS. EE.—*Unos amigos del Sr. Intendente.*

INTERIOR.

BOLETIN OFICIAL.

Josè Ballivian, Presidente Constitucional de la Repùblica Capitan Jeneral de sus Ejércitos etc. etc. etc.

CONSIDERANDO.

1.° Que concluyendo la coleccion oficial de la Repùblica con el decreto de 4 de Julio de 1835 hay grande confusion en el rejistro de leyes y decretos de diez años.

2.° Que los cinco volúmenes de que ella consta, son hoy tan escasos, que las oficinas pùblicas carecen de ellos.

3.° Que la reimpresion literal de estos volúmenes agregando á ellos todas las leyes, reglamentos, constituciones, circulares y declaraciones derogadas muy poca utilidad podria traer y causaria mas bien embarazos en el rejistro, postergando á un término indefinido la conclusion de la coleccion demandada por todos à la mayor brevedad.

4.° Que una coleccion que contenga todas las disposiciones vijentes con esclusion de las derogadas no tiene por objeto aniquilàr éstas, cuya conservacion es indispensable para la resolucion de negocios dependientes de derechos que consagraron y obligaciones que impusieron.

DECRETO.

Art. 1.° La comision revisora de códigos residente en la capital, procederá á formar la coleccion oficial de disposiciones vijentes desechando las derogadas, las que han caducado y las que fueron provisorias ó de circunstancias, y consultando en caso de duda al Gobierno.

2.° Fuera del órden cronolójico que deben llevar las disposiciones, y del indice alfabètico presentado por la comision para el rejistro, cada volúmen tendrá un indice especial y fè de erratas prolija; firmando en seguida los que componen la comision como responsables de su autenticidad.

3.° El Prefecto del Departamento de Chuquisaca proporcionará á la comision las colecciones y toda clase de documentos de que tuviere necesidad.

4.° Todas las colecciones y documentos que sirviesen à la comision para formar la coleccion oficial seràn firmados por ella, mandados encuadernar y pasados con la nota respectiva al Ministerio del Interior, para que se archiven.

5.° La posesion de la coleccion oficial que se forma por este decreto no dispensa á los Tribunales y oficinas del Estado del deber de hacer encuadernar las antiguas colecciones que tuvieren y guardarlas en sus archivos bajo responsabilidad.

El Ministro de Estado del Despacho del Interior queda encargado de la ejecucion de este decreto y de mandarlo imprimir y publicar. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en la Paz de Ayacucho à 18 de Octubre de 1845.—JOSE BALLIVIAN—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

Repùblica Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 21 de Octubre de 1845.—37.

Al Gobernador de la Provincia de Larecaja.

S. G.—Ha sido informado el Gobierno, por los periódicos de esta ciudad, de los males que sufren y de la mortandad inevitable á que son entregados, los miserables indijenas que trabajan en las minas de Tipuani. Sensible S. E. á tales horrores, de que se resiente la humanidad, desea tomar una medida que los evite, ó que à lo menos ponga à cubierto á los trabajadores de Tipuani, de la influencia de esos climas insalubres donde carecen de los recursos necesarios para precaver y curar las enfermedades á que estan espuestos, sin tener un hospital ni botica, que aun por disposiciones del gobierno español estaban obligados à establecer los mineros, pero desea al mismo tiempo que no se desatienda el fomento de la industria mineralójica que es el principal ramo de nuestra riqueza.—Para proceder pues con suficientes datos en tan importante materia, se ha servido disponer que la junta de propietarios, que V. preside, informe detalladamente sobre el particular, tomando conocimiento del modo con que son pagados los jornaleros de Tipuani, de la clase de alimentos que se les suministra y de cuanto crea conducente á llenar las miras del Gobierno. La junta debe proponer al mismo tiempo las medidas que convendria adoptar, á fin de que se concilien los dos mencionados objetos. Espera S. E. del patriotismo de U. y de los Vocales de la junta, el mas escrupuloso cumplimiento de esta determinacion.

Dios guarde á U.—Rúbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra.*

Repùblica Boliviana.—Ministerio de Estado del Despacho del Interior.—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 25 de Octubre de 1845.-37.
Circular N. 36.

A S. G. el Prefecto del Departamento de....

S. P.—Informado S. E. de que por los correos se remiten comunicaciones particulares con el caracter de oficiales, abusando asi de las supremas órdenes que declaran franca la correspondencia oficial, se hà servido disponer:

1.° Que todos los pliegos oficiales lleven indispensablemente el sello del tribunal, oficina ó empleado pùblico que los dirija.

2.° Que sean entregados aquellos en la administracion de correos respectiva por un depen-

diente de la oficina de donde procedieren ó persona encargada por los correspondientes jefes ó empleados, bajo una razon firmada por estos.

3. ° Que los administradores de correos no reciban, sin estos requisitos ningun pliego de caracter oficial, á no ser que la persona que lo entregue lo haga franquear de su cuenta.

Lo comunico á V G. á fin de que lo haga saber á los empleados de ese departamento para su debido lleno

Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra.*

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Octubre 29.

Por Diego Povil.

14 cajones pañuelos de algodon mezclados con lana de 1 media varas de largo con 140 docenas en todo, docena a 6 ps.

Por Oscar Berkemeyer.

6 cajones con 1,343 libros impresos volumen a 4 rs.
1 id. con 6 docenas cucharas, 6 docenas tenedores de metal, docena a 1 p.
2 docenas cucharitas para café plateadas, docena a 10 rs.

Por Pedro Reyes.

1 cajon con una prensa para copiar cartas, libre de derechos.

Por Victoriano Gurruchaga.

1 cajon con 33 hachas libre de derechos.
13 id. acero con peso de 6 arrobas cada uno, quintal a 6 ps.
3 id. con 70 azadones libre de derechos.
9 combas de fierro, libre de derechos.
2 cajones con 77 hashas libre, de derechos.
2 id. con 40 azadones cada uno. id.
2 id. de acero con peso de 6 arrobas cada uno, quintal a 6 ps.
98 combas de fierro, libre de derechos.

Por Pedro José Portal.

11 sombrereras, cada una a 2 ps.
11 gorras de paño, cada una a 12 rs.

Por Diego Povil.

45 cajoncitos con 202 y medio tarros de mostaza por todo, tarro a 4 rs.
10 cajoncitos con media docena de botellas de jarabe cada uno, botella a 4 rs.
16 cajones con 16 libras cada uno polvos de Celis, libra a 10 rs.
1 cajoncito con 8 libras polvos de Celis libra a 10 rs.
36 cajoncitos con 236 libras aceite de castor, libra a 12 rs.

Internaciones limítrofes.

Octubre 29.

Por Miguel Hidalgo.

200 mazos de chancaca, mazo a 2 rs.
6 arrobas nueces, arroba a 6 ps.
12 arrobas ají colorado, arroba a 3 ps.
4 arrobas cominos, arroba a 6 ps.
8 arrobas pimienta, arroba a 5 ps.

Por Paulino Coronel.

4 arrobas ají amarillo, arroba a 12 rs.

Dia 30.

Por Manuel Chuquiguanca.

60 costales de moho a 1 r.

Por José Maria Quispe.

520 costales de moho a 1 r.

Avisos repetidos.

Avisos Oficiales.

En la Gaceta n. ° 86, se ha hablado de la navegacion de los rios y particularmente del que conduce del departamento del Veni al Pará en el Imperio del Brasil.

Debe salir una expedicion el 1. ° de Abril del año 46, y á la persona ó compañia que presente la fianza de 20 000 pesos, hará el Gobierno que se le dén de 12 á 20.000 pesos en efectos y productos naturales del Veni, las canoas indispensables para conducir dichos efectos, Maestre y Capitan que pagará el empresario módicamente, y los naturales de que tuviere necesidad para su expedicion, que serán pagados igualmente por el empresario El que quiera entrar en la empresa, puede dirigirse al Ministerio del Interior por medio de una solicitud.—La Paz Octubre 25 de 1845.

Chopitea.

Habiéndose publicado las propuestas de Irene Rosas y Compañia con respecto á los caminos de Coroico y Chulumani, á efecto de llamar la concurrencia de los ciudadanos, se pone en conocimiento del público que dentro de cuatro dias vá á cerrarse el contrato por no haberse presentado otros contratistas, bajo las bases siguientes.

Conclusion del camino de Coroico hasta la Villa de Sagárnaga por 35.000 pesos en diez y ocho meses.

El camino um deuh uld seidC e la Villa de Ingavi hasta el puente de Chupe 162.000 pesos en seis años.

Reparacion y mantenimiento del camino de Coroico 2.500 pesos anuales.

Reciben cada mes para estos trabajos 2.400 pesos.

Dan de fianza 21.000 pesos.

El que quiera mejorar las propuestas, puede ocurrir al Ministerio del Interior.—La Paz Octubre 27 de 1845.—*Chopitea.*

Manuel Valdivieso, natural de la provincia de Cinti, excelente chalan, ofrece al pùblico de esta ciudad sus servicios en esta clase de maniobras: al mismo tiempo tambien hace saber que es muy intelijente en el cultivo de viñedos y sus demas adherentes, ó en cualquiera otra administracion de fincas de puna ò valle: vive en el Tambo de Quirquincho cuarto n. ° 8 donde lo pueden ver á toda hora las personas que gusten ocuparlo.

Noviembre 1. °—v8—pb2

FILIGRANEROS.

Los que suscriben tienen el honor de ofrecer sus servicios al público en toda clase de obras finas de oro y plata, esmalte, joyeria y filigrana de oro y plata fina: tambien se trabajan cucharillas talladas del mejor gusto. Su oficina es en la calle de Santo Domingo casa de Gurruchaga N. 43 y 44. Tambien se necesita un oficial bueno de labranza y cuatro jovenes de 12 ó 14 años para enseñarles el arte con tal que den garantia.

José B. Peralta—Rumualdo Peralta.
v8—pb4—

AL PUBLICO.

Se vende al precio de su tasacion la hermosa hacienda de Parotani, situada en la quebrada de Tapacarí, provincia de este nombre, departamento de Cochabamba. Esta finca es realenga: la bañan con abundancia los caudalosos rios de Putina y Tapacarí: tiene cuatro paradas de Molinos y es susceptible de contener otras; posee terrenos feracisimos que dán las producciones de todos los climas, casas de campo cómodas y decentes, graneros etc. Los que quieran hacerse de ella pueden dirijirse á su actual poseedor Don Pedro Miguel Loureiro.

Octubre 27 - v8.—pb.7

SE VENDE

La casa del Sr. Coronel D. José Maria Zaballa, situada en la calle del palacio: la persona que quiera comprarla, puede verse con el interesado.

Octubre 27 - v8—pb7.

SE ARRIENDA

Por el ínfimo precio de 30 pesos al año una hermosa chacarilla situada en el barrio de San Sebastian á espaldas de la fábrica de licores del Sr. Balza: la persona que quiera tomarla, ocurra prontamente á esta imprenta donde se dará razon.

Octubre 27—v8—pb7.

El agrimensor y tasador que suscribe ofrece sus servicios: las personas que quieran ocuparle, pueden verlo en la casa del Sr. D. Pedro Saens, (antes de la Tomasini), calle del tambo de las Concebidas.

Manuel Fermin Vargas.

Octubre 25—v8—pb8.

BELLAS ARTES.

Las personas que han visto la Estatua del peluquero Henrique Peltant, y que han admirado la perfeccion incomparable de esta admirable obra y quisieren hacerse de ella, lo podrán hacer por el módico precio de 70 pesos por motivo de retirarse en breve de esta ciudad: aprovecha tambien de esta ocasion para avisar á las personas que le han encargado obras ó que tienen que encargarle otras, acudan cuanto antes á la tienda número 5 de la calle del palacio; pues teniendo que salir el dia 20 del prócsimo entrante, cesarán sus ocupaciones algunos dias antes.

Octubre 25—v8—pb8.

Habiendose presentado el Dr. Josè Manuel Sanchez, curador *ad litem* del menor Cno. Josè Maria Peñaranda, solicitando licencia para enajenar la finca de Charhuyo, sita en el Canton Achacachi Provincia de Omasuyos apreciada en la cantidad de 5,300 pesos, el Sr. Juez 1. ° de Letras por auto 21 del que rije ha señalado el 26 del mismo y siguientes para la subasta de dicha finca. Los que quieran hacer postura pueden ocurrir á la oficina del infrascrito. Paz Octubre 22 de 1845.—*Pinilla.*

v8—pb8.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior.........	3 y 18.	Para el Interior..... á las 6 de la tarde.	4 y 19
Id. id. de á pie....	11 y 26.	De á pie.............. á las 3 de la tarde.	12 y 27
De Tacna............	2 y 17.	Para Tacna......... á medio dia.	4 y 19
Del Perú	13 y 28.	Para el Perù........ á la misma hora.	9 y 24

Nota. El rejistro de encomiedas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

EL AMIGO DEL PUEBLO.

Todos los artesanos pobres que quieran recibir *gratis* el *Amigo del Pueblo,* se presentarán en la oficina de la imprenta á dar su nombre y las señas de su casa—Los Redactores del Amigo del Pueblo no economizarán sacrificio alguno para que todos los artesanos y labradores puedan leerlo sin pension alguna: al efecto nombrarà sus ajentes en todas las provincias y cantones del departamento, de lo cual darán su aviso oportuno.

LA GACETA del GOBIERNO.

Se previene á los SS. que quieran suscribirse á este periódico, que lo avisen en esta imprenta, para que se les lleve á sus casas del mismo modo y al mismo tiempo que se distribuye la Epoca, independiente de que antes, ahora y siempre se vende en la tienda de D. Cristoval Dueñas y en esta imprenta.

El precio de la suscripcion será á razon de tres cuartillos por cada número, pagados adelantados, y un real por cada número suelto.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Cristoval Dueñas.
Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.
Potosi—Casa del Sr. D. J. Benito Caso.
Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Marîa Gonzalez.
Oruro Sr. D. Mateo Lopez Videla.
Tacna Tienda del Sr. D. Juan Varela.
Cobija—D. Guillermo Billinghurst.
Valparaiso—Libreria de Hernandez ó Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.

Mayo 1. ° de 1845.

IMPRENTA DE LA EPOCA.